

UNITED NATIONS - GLOBAL COMPACT

En Madrid, a 6 de abril de 2020

Muy Sres. nuestros:

Reconocemos que un requisito clave para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas es la preparación y la publicación anual de una Comunicación sobre el Progreso (COP) que incluya una declaración de apoyo continuo al Pacto Mundial, una descripción de acciones prácticas en relación con los diez principios del Pacto Mundial, y una medición de los resultados actuales o esperados.

Este año, nuestra empresa BUFETE IUS AEQUITAS ABOGADOS, S.L. no podrá cumplir con el plazo para la comunicación y la publicación de nuestro COP debido a la situación excepcional de limitación de la actividad laboral ipuesta por el Gobierno como consecuencia de la declaración del Estado de Alarma, en virtud del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y por las disposiciones que lo desarrollan, entre otras el real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo, por el que se regula un permiso retribuido recuperable para las personas trabajadoras por cuenta ajena que no presten servicios esenciales, con el fin de reducir la movilidad de la población en el contexto de la lucha contra el COVID-19.

Esta excepcional circunstancia, añadida a la salida de la organización de la persona que hasta la fecha se había encargado de la gestión y preparación de los informes anuales ponen de manifiesto la necesidad de solicitar una prórroga del plazo para así poder enviar un COP que describa los esfuerzos de nuestra empresa y el progreso en la implementación de los principios del Pacto Mundial. Nuestro informe COP se publicará en el sitio web del Pacto Mundial a más tardar el 17 de julio de 2020.

Atentamente,



Fdo.: Pablo Martínez Varela,
Responsable del Área de Personas de
"Ius+Aequtas Abogados"